

CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL SEGÚN AVISOS CLASIFICADOS

Informe Anual

Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Mtro. Ernesto Murro

Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Nelson Loustaunau

Directora General de Secretaría

Dra. Ana Santestevan

Encargado Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social

Ec. Juan Pablo Martínez

Elaboración del informe y procesamiento de datos

Soc. Leticia Lado

Por otras publicaciones de la Unidad Estadística:

<https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/unidad-estadistica-del-trabajo-y-de-la-seguridad-social>

Junio 2018

Índice

Introducción.....	1
Metodología.....	1
Cantidad de avisos	2
Áreas de búsqueda.....	6
Departamento a cubrir el cargo.....	11
Requisito por sexo.....	12
Requisito de edad	12
Requisito por nivel educativo	14
Requisito de experiencia.....	15
Otros requisitos.....	16
Nivel ocupacional del cargo	19
Niveles ocupacionales desagregados.....	20
Nivel ocupacional y grupo de demanda laboral	26
Nivel ocupacional y edad	28
Nivel ocupacional y sexo.....	29
Nivel ocupacional y experiencia.....	30
Nivel ocupacional y requisito de informática	31
Nivel ocupacional y repetición de anuncios	32
Conclusiones	33
Anexo	34

Introducción

El presente informe utiliza como insumo los datos provenientes de los avisos clasificados publicados mensualmente y de manera online en El Gallito Luis por parte de empresas y/o particulares demandando trabajadores para el año 2017. De acuerdo a la información aportada por la ECH 2017 el 8% de los desocupados puso o contestó avisos en el diario entre las gestiones realizadas para buscar trabajo o establecer negocio propio, mientras que un 30,3% declara haberlo realizado por Internet, por tanto la información obtenida del análisis de los avisos clasificados del suplemento el Gallito del diario El País que se encuentran disponibles online, aportan un panorama general de la demanda de empleo como insumo para un futuro análisis de cómo dialogan en el mercado laboral demanda y oferta.

Los avisos publicados en la prensa por parte de empresas y/o particulares solicitando personal son una fuente de información que permite obtener un primer acercamiento a las características de la demanda del mercado de trabajo en el área local y una aproximación a nivel nacional. Si bien no es el único instrumento para conocer la demanda de empleo, se puede lograr determinar a través del análisis de la información que aporta, los niveles y variaciones presentados en dicha demanda, al hacer un seguimiento mensual de los mismos.

La Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en coordinación con el Suplemento Trabajo & Enseñanza del Gallito Luis del diario “El País”, han retomado un estudio que se realizó en la Dirección Nacional de Empleo (DI.NA.E.) entre 1996 y 2002, bajo el nombre de Sistema de Información de Prensa sobre Mano de Obra (SIPMO), buscando aportar información que ayude a analizar el mercado de trabajo.

Metodología

El estudio se realiza con periodicidad anual, a partir de la base de datos mensual proporcionada por el Suplemento Trabajo & Enseñanza de *El Gallito Luis*, en donde figura el puesto de trabajo a cubrir, en qué área se encuentra dicho puesto y qué nivel jerárquico supone, además de una breve descripción del mismo y las tareas requeridas (texto libre) así como requerimientos específicos que la empresa y/o particular demandante detalla (experiencia, nivel educativo, etc.).

Esa información es sistematizada por la Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social según requisitos exigidos, grupos de actividad y ocupación, obteniendo una aproximación al personal demandado.

A continuación se presenta un análisis detallado de la información para el 2017.

Cantidad de avisos

Durante el año 2017 se publicaron 15.675 avisos incluyendo 973 repetidos¹. Los mismos se presentan desagregados por mes en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Cantidad de avisos mensuales²

	Avisos mensuales	Avisos sin repetir	Avisos repetidos	% de repetidos en total
Enero	1.528	1.493	35	2,3
Febrero	1.384	1.304	80	5,8
Marzo	1.719	1.578	141	8,2
Abril	1.008	930	78	7,7
Mayo	1.301	1.210	91	7,0
Junio	1.392	1.302	90	6,5
Julio	1.170	1.080	90	7,7
Agosto	1.293	1.215	78	6,0
Setiembre	1.274	1.191	83	6,5
Octubre	1.290	1.219	71	5,5
Noviembre	1.327	1.251	76	5,7
Diciembre	989	929	60	6,1
Total	15.675	14.702	973	6,2
Promedio	1.306	1.225	81	

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Como se observa en el cuadro 1, en el mes de Marzo se alcanzó la mayor cantidad de avisos del semestre, con un total de 1.578 avisos sin repetir, cifra 18% superior a la registrada en el mismo mes del 2016 (que fue de 1.336 avisos sin repetir). El promedio anual de avisos sin repetir alcanzó la cifra de 1.225 un 2,7% por debajo del promedio de 2016 (1.259). Por otra parte, Diciembre es el mes que presenta la cantidad de avisos más baja del año ubicándose un 11% por debajo a la registrada en 2016 (que fue de 1.045 avisos sin repetir). Si se comparan los avisos sin repetir del primer semestre 2017 con el primer semestre del año 2016, el total de anuncios resultó un 5,6% inferior, una disminución sensiblemente menor a la ocurrida de 2015 a 2016 para el primer semestre (disminución de 35,6%).

Por otro lado, si se considera la demanda del segundo semestre 2017 con la de 2016, la misma aumentó un 0,4%, a diferencia de lo ocurrido de 2015 a 2016 (disminuyó un 24,6%).

Por último, comparando entre sí los semestres de 2017, se observa que el segundo semestre presentó una demanda en promedio 13,6% por debajo de la del primer semestre, algo similar a lo ocurrido años anteriores.

En algunos casos el aviso se puede repetir dos y más veces en el período estudiado, ya sea porque no se cubrió el puesto o porque el mismo volvió a quedar disponible. Por tanto, la tercera columna del cuadro 1 nos indica la cantidad

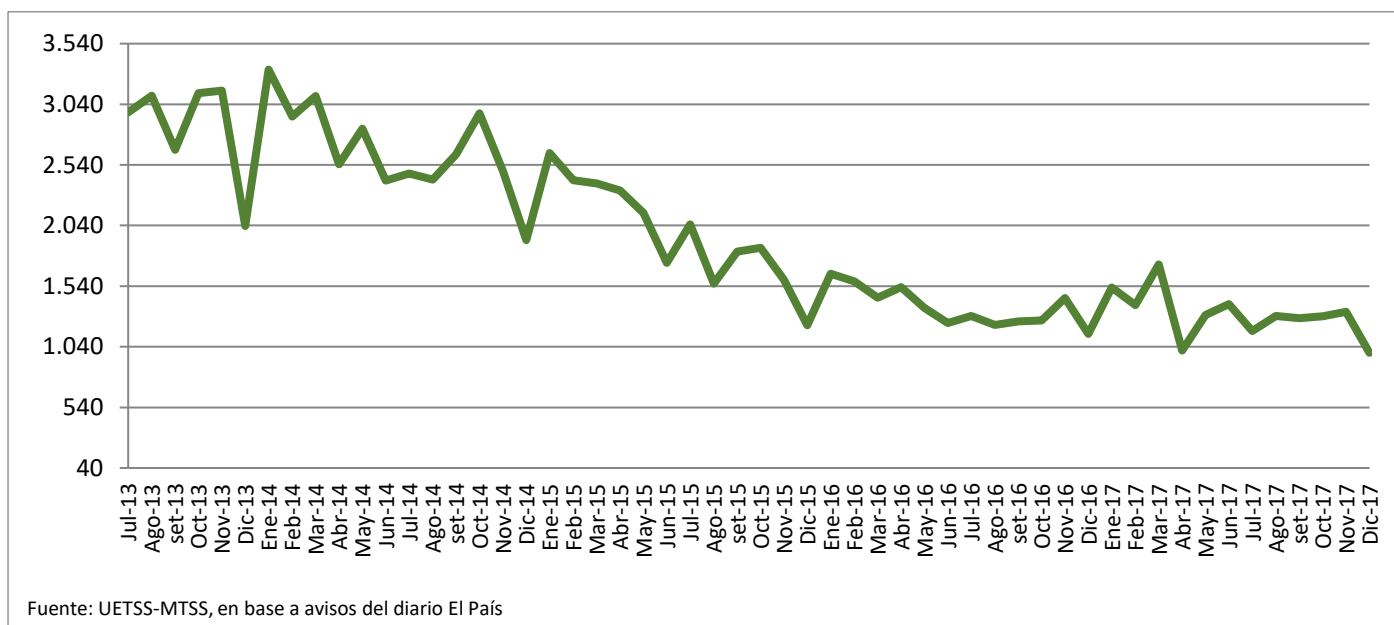
1 Avisos que se publican en más de una ocasión por no haberse cubierto el puesto o cualquier otro motivo. Se considera un aviso repetido cuando las variables de Empresa, Área y Puesto son iguales y las Responsabilidades tienen un 75% de coincidencia en el texto, así como que la fecha del aviso sea distinta y esté comprendida en un margen de +/- 2 meses a partir del mes de publicación del aviso.

2 Las diferencias que pueden existir en el total al sumar avisos repetidos y sin repetir se debe a 12 casos que no presentan información en la variable Repetido y por tanto figuran como missing. Los mismos se distribuyen homogéneamente en los diversos meses del año.

de avisos repetidos lo que representaron el 6,2% para 2017, con la mínima participación de repetidos en el total de anuncios en Enero³ y máxima en Marzo.

En base al nivel total de anuncios de demanda laboral publicados mensualmente, y tomando como base el promedio anual de clasificados en el año 2014, se construyó un Índice de Demanda Laboral en anuncios clasificados, cuya evolución se presenta en el gráfico 1.

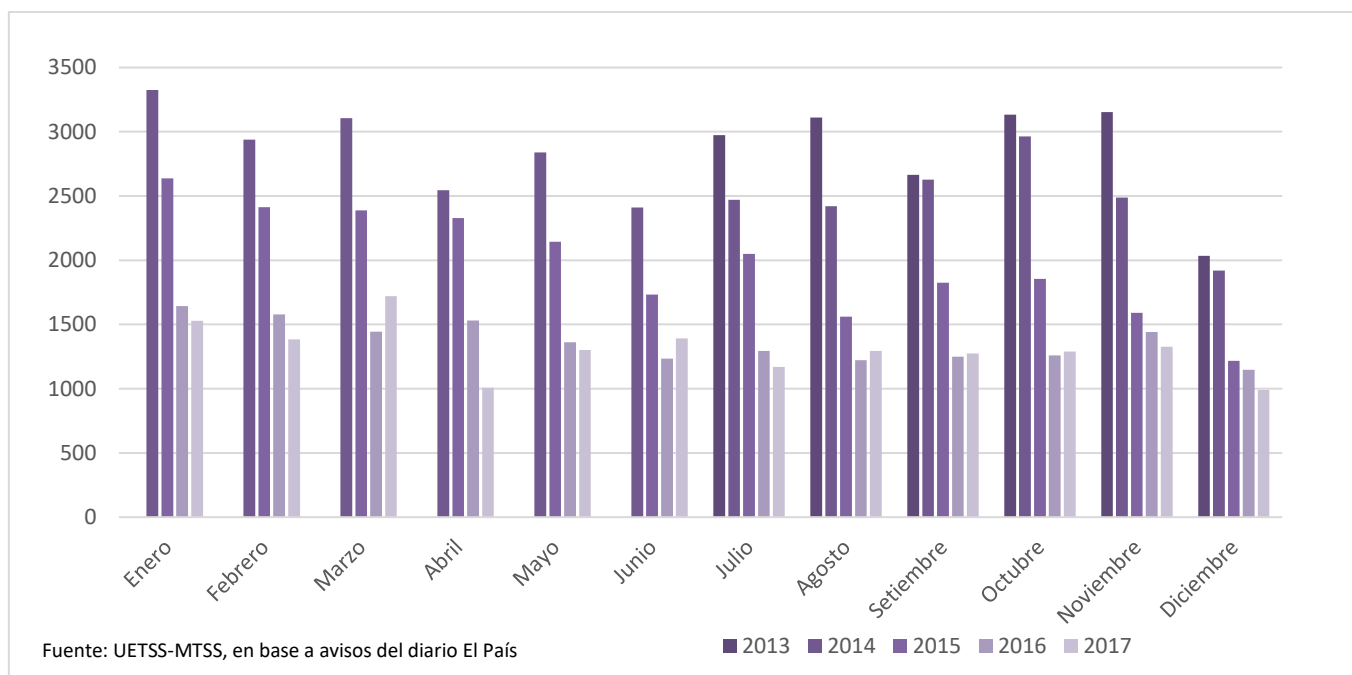
Gráfico 1. Índice de Demanda Laboral en anuncios clasificados (2014=100)



Como se observa en la serie, la evolución de la demanda presenta un descenso continuado en el período, constatándose una caída estacional en Diciembre de cada año. La cantidad de avisos registrados en Marzo y Junio de 2017 es superior a los registrados en años anteriores y lo mismo, aunque en menor medida, ocurre de Agosto a Octubre constatándose por primera vez en los últimos años aumentos en los meses mencionados.

³ Podría deberse a establecer Enero el primer mes de referencia para realizar la comparación no considerando el mes anterior por corresponder a otro año para las mediciones.

Gráfico 2. Comparación 2013 – 2017⁴



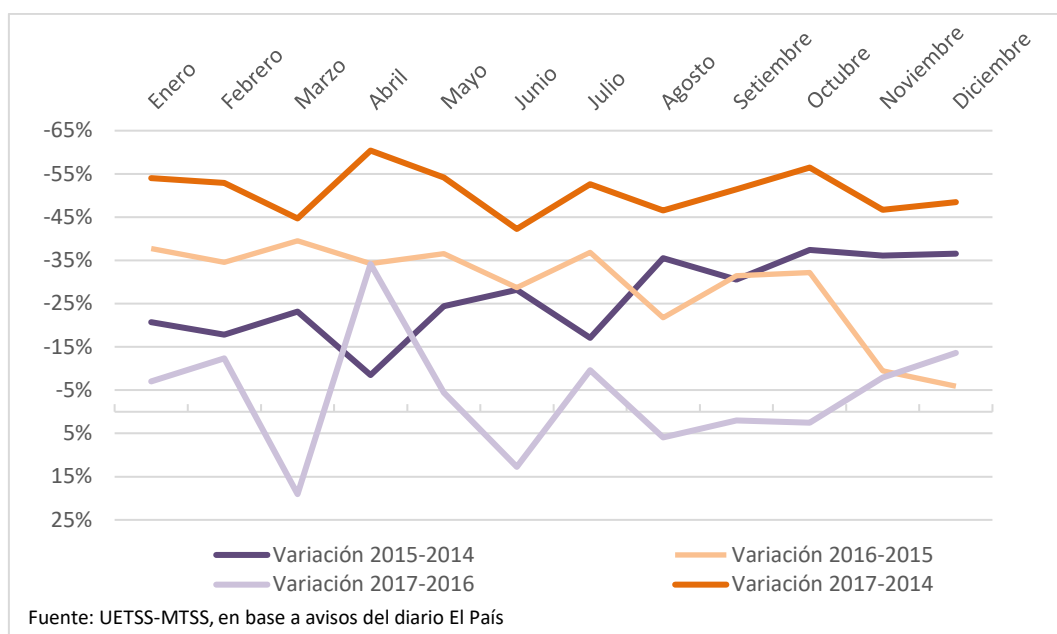
Del gráfico 2 y del 3 se puede destacar que aun presentando la mayoría de los meses del año 2017 reducciones en el nivel de anuncios con respecto a 2016 la misma es sensiblemente inferior a la ocurrida años anteriores.

La disminución menos pronunciada se da en Mayo de 2017 en comparación a Mayo 2016 (4%) y máxima en Abril (34%). En los meses de Marzo (19%), Junio (13%), Agosto (6%), Setiembre (2%) y Octubre (2%) incluso ocurrió un aumento en la cantidad de anuncios en comparación a 2016.

Comparando 2017 con 2014 las variaciones sí son significativas, presentando un pico máximo en Abril (60%), mientras que la menor variación se constata en los meses de Junio (42%).

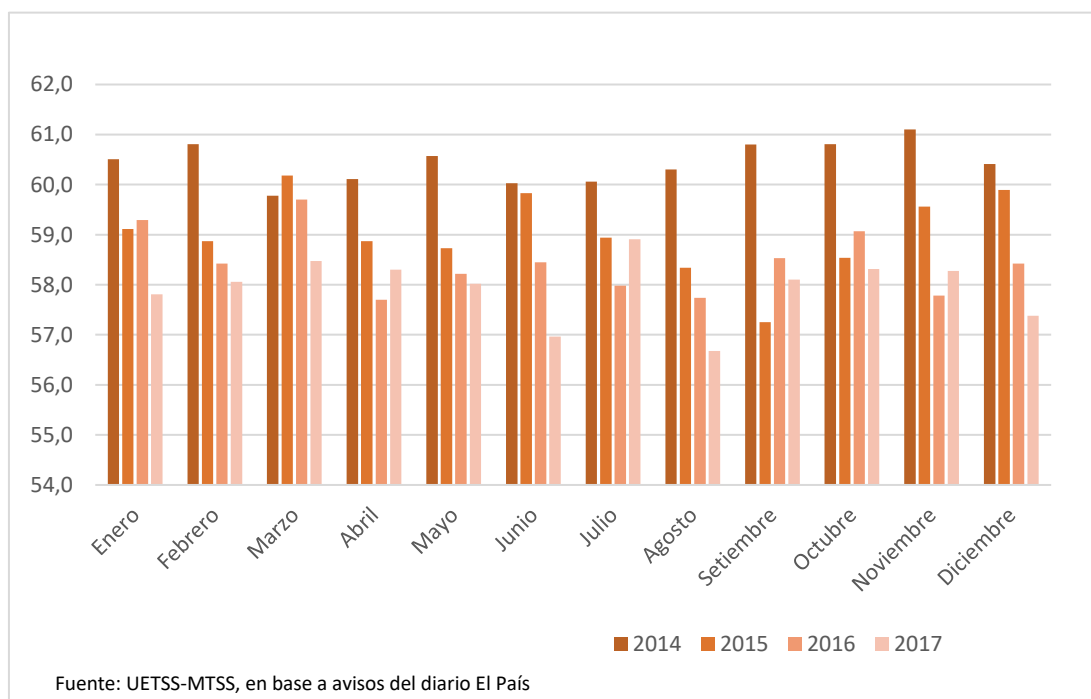
⁴ Dado que las demandas laborales comenzaron a ser procesadas con esta metodología en Julio del año 2013, se cuenta con una serie de 42 meses, la cual, si bien es reducida, nos permite un análisis comparativo de la demanda total para un mes en particular entre los distintos años. Dicha información se presenta en el gráfico 2.

Grafico 3. Variación en los anuncios 2014-2017



Por otra parte, también se puede observar que la caída en la cantidad de avisos del primer semestre de 2017 al primer semestre 2016 es significativamente menor la registrada en el mismo período 2016-2015 salvo por un pico registrado en el mes de Abril de 2017 con una variación negativa debido al aumento en la cantidad de anuncios en comparación al mismo mes de 2016.

Grafico 4. Tasa de empleo por mes 2014-2017



Si se considera la variación de la tasa de empleo en el período considerado desagregada por meses se observa que la misma descende año a año salvo algunos meses puntuales, como es el caso de Abril, donde se registra un aumento

(en sintonía con lo que se observó en Abril de un aumento significativo de demandas en los avisos clasificados, reflejándose los mismos en puestos efectivamente cubiertos, ocurriendo algo similar en Julio y Noviembre.

Áreas de búsqueda

Los avisos publicados se agrupan según rubros de actividad económica para tener una noción del peso de los distintos rubros en la demanda de trabajadores. Dichos rubros, denominados en adelante como áreas, así como su porcentaje de participación en la demanda total, se encuentran desagregadas en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Cantidad de avisos según áreas de búsqueda con mayor demanda para el semestre⁵

Área	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
Servicios-Oficios	3.034	20,6
Ventas Comercial	2.226	15,1
Hotelería-Gastronomía-Turismo	1.821	12,4
Producción	1.820	12,4
Administración-Secretariado	1.009	6,9
Salud	564	3,8
Cadetería-Cobranzas	524	3,6
Finanzas-Contabilidad-Auditoria	506	3,4
Seguridad-Vigilancia	471	3,2
Educación-Recreación-Deportes	435	3,0
Logística-Distribución	396	2,7
Atención al cliente	331	2,3
Construcción-Arquitectura	331	2,3
Tecnologías de la Información	321	2,2
Teleoperadores-Call Center	222	1,5
Arte-Diseño-Comunicación	195	1,3
Directivos-Ejecutivos	108	0,7
Marketing-Publicidad	83	0,6
Recursos Humanos	73	0,5
Agroindustria	67	0,5
Legal	63	0,4
Consultoría	46	0,3
Trabajo Social-Pasantías	27	0,2
Comercio Exterior	16	0,1
Llamados-Concursos	10	0,1
Otra	3	0,0
Total	14.702	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

⁵ Sin incluir repetidos

Para el año 2017 la mayor participación la tuvo el área de Servicios y Oficios (20,6%), seguida de cerca por Ventas - Comercial (15,1%), ocupando Hotelería, Gastronomía y Turismo el tercer lugar (12,4%), al igual que Producción; tendencia similar a lo registrado en el 2016. Las áreas de menor peso con participación anual menor al 1% son “Directivos y Ejecutivos”, “Marketing y Publicidad”, “Recursos Humanos”, “Agroindustria”, “Legal”, “Consultoría”, “Trabajo social y pasantías”, “Comercio exterior” y “Llamados y Concursos”.

Es posible analizar los meses de mayor demanda de determinado perfil laboral en función de la estacionalidad de las demandas y cantidad total de anuncios presentados en un determinado mes. A partir de esto, analizando el siguiente cuadro se observa que diez áreas concretan su mayor demanda laboral del año en el mes de Marzo, mientras que Diciembre resultó ser el mes de menor demanda para siete de esas veintitrés áreas. También se presentan los valores promedios así como los máximos y mínimos alcanzados por cada área de búsqueda a lo largo del año 2017.

Cuadro 3. Descripción de la demanda de trabajadores, según área de búsqueda

Área	Total anual	Promedio mensual	Mayor demanda	Mes con valor máx.	Menor demanda	Mes con valor mín.
Servicios-Oficios	3.034	253	339	3	185	4
Ventas Comercial	2.226	186	223	3	116	12
Hotelería-Gastronomía-Turismo	1.821	152	185	11	114	5
Producción	1.820	152	221	3	87	12
Administración-Secretariado	1.009	84	138	3	56	12
Salud	564	47	69	6	35	4
Cadetería-Cobranzas	524	44	57	3	25	10
Finanzas-Contabilidad-Auditoría	506	42	70	1	28	4
Seguridad-Vigilancia	471	39	78	1	26	8
Educación-Recreación-Deportes	435	36	58	12	21	6
Logística-Distribución	396	33	44	1	14	12
Atención al cliente	331	28	46	3	17	12
Construcción-Arquitectura	331	28	36	3	17	4
Tecnologías de la Información	321	27	47	2	16	12
Teleoperadores-Call Center	222	19	23	1	11	7
Arte-Diseño-Comunicación	195	16	27	9	6	12
Directivos-Ejecutivos	108	9	16	11	4	4
Marketing-Publicidad	83	7	12	1	3	2
Recursos Humanos	73	6	9	1	3	4
Agroindustria	67	6	10	8	2	9
Legal	63	5	11	10	1	5
Consultoría	46	4	7	3	1	9
Trabajo Social-Pasantías	27	2	6	11	0	1
Comercio Exterior	16	1	4	8	0	2
Llamados-Concursos	10	1	3	3	0	1
Otra	3	0	1	3	0	1
Total	14.702	1.225	3.034	.	3	.

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Las áreas de los avisos pueden presentarse de manera más agregada según sectores de actividad. Esto permite una visión global de las demandas aproximadas por cada sector. Con este objetivo se clasifican las áreas analizadas previamente en los siguientes sectores de actividad:

Cuadro 4. Clasificación de áreas de demanda en sectores de actividad

Grupo	Áreas
Comercio y Afines	Comercio Exterior
	Marketing y Publicidad
	Teleoperadores - Call centers
	Ventas – Comercial
	Atención al cliente
Tecnología de la información	Arte - Diseño - Comunicación
	Tecnología de la información
Establecimiento financieros y servicios a empresas	Administración y Secretariado
	Cadetería y cobranzas
	Servicios a empresas: Finanzas y contabilidad
	Servicios a empresas: Recursos Humanos
	Servicios a empresas: Consultoría, Gerencia y Legal
Servicios públicos	Llamados públicos y pasantías
Servicios comunales, sociales y personales	Educación, recreación y Deporte
	Salud
	Seguridad y vigilancia
	Servicios - Oficios
Agroindustria	Agroindustria
Hotelería, Gastronomía y Turismo	Hotelería, gastronomía y turismo
Construcción - Arquitectura	Construcción y Arquitectura
Logística y Distribución	Logística y Distribución
Producción	Producción
Otros	Otra área

Fuente: elaboración propia UETSS-MTSS

Como se puede observar en el cuadro 5, los grupos que registraron mayor peso en la demanda anual de trabajadores efectuada a través del suplemento del diario fueron para el año 2017: Servicios comunales, sociales y personales (cuya participación en el total de avisos del 2017 alcanzó el 30,6%) con una importante representación a la interna de dicho grupo del área de Servicios-Oficios tal como se observó en el cuadro 3. En segundo lugar, se encuentra Comercio y afines (19,6%), seguido de Establecimientos financieros y servicios (15,8%). Por su parte, los grupos de menor participación en el total de demandas laborales para el período analizado fueron: Servicios públicos (0,3%) y Agroindustria (0,5%), algo muy similar a lo ocurrido en 2016.

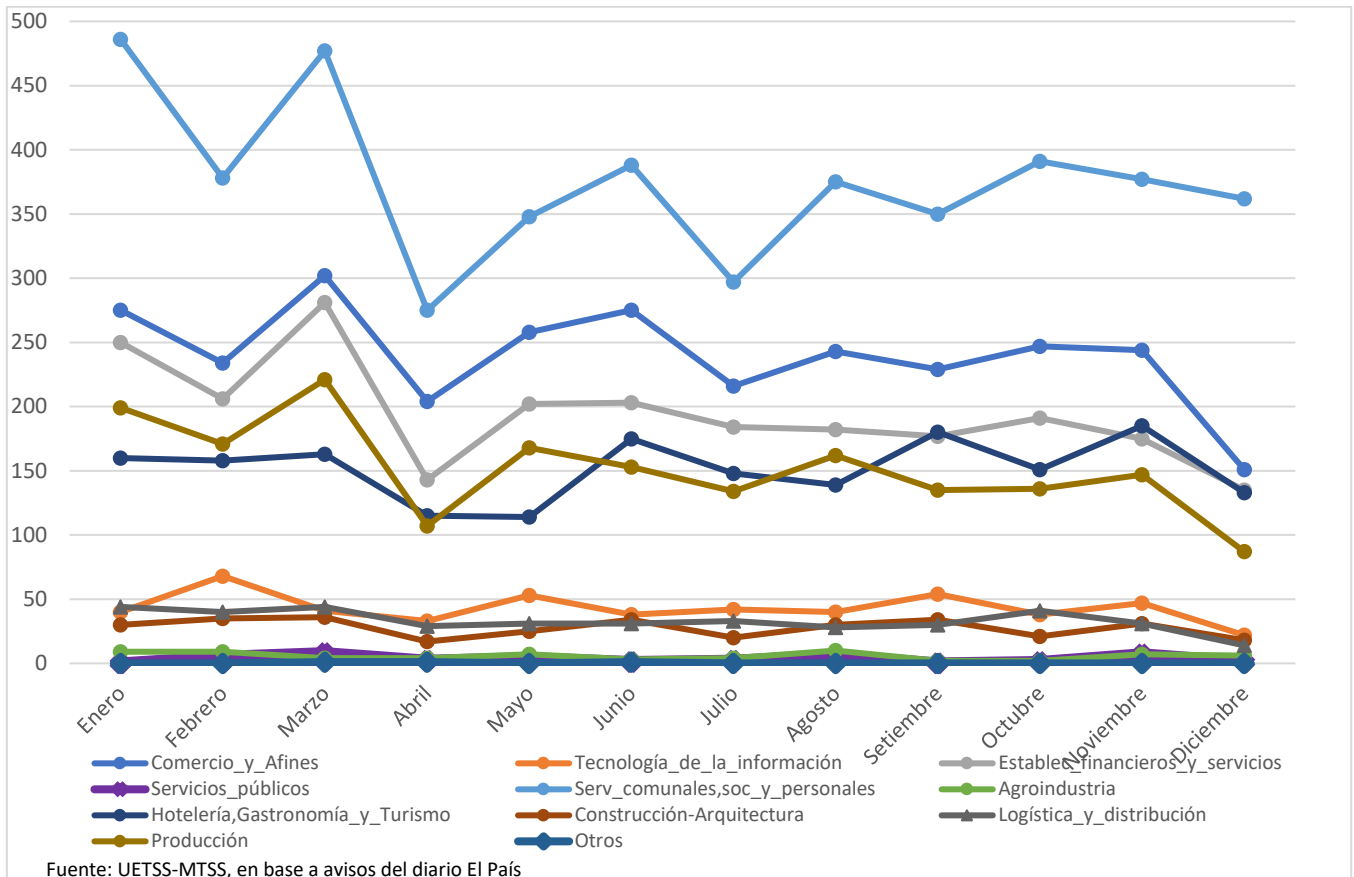
Cuadro 5. Descripción de la demanda de trabajadores, según sector de actividad

Sector de actividad	Total anual	Porcentaje
Serv. comunales, soc. y personales	4.504	30,6
Comercio y afines	2.878	19,6
Establec. financieros y servicios	2.329	15,8
Hotelería, Gastronomía y Turismo	1.821	12,4
Producción	1.820	12,4
Tecnología de la información	516	3,5
Logística y distribución	396	2,7
Construcción-Arquitectura	331	2,3
Agroindustria	67	0,5
Servicios públicos	37	0,3
Otros	3	0,0
Total	14.702	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

En el siguiente gráfico se presenta la evolución mensual de los avisos para estos sectores.

Gráfico 5. Evolución mensual de la demanda de trabajadores, según sector de actividad⁶



Si se analizan los puestos demandados por cada uno de estos sectores, se obtiene que las demandas por trabajadores se encuentran mayoritariamente concentradas en los meses de Enero y Marzo salvo las áreas de Tecnologías de la Información, Agroindustria, Servicios comunales, sociales y personales y Hotelería, gastronomía y turismo que presentan sus máximos en Febrero, Agosto, Enero y Noviembre respectivamente mientras que los niveles más bajos se registran en Diciembre para seis de los nueve grupos según se observa en la gráfica.

⁶ Para los sectores de Servicios públicos, Agroindustria, y Otros (señalados con un marcador triangular) el gráfico se lee sobre el eje de la derecha debido a que el máximo alcanzado por los mismos se encuentra por debajo del mínimo mensual para los grupos más demandantes (eje de la izquierda).

Departamento a cubrir el cargo

En muchos avisos se especifica en qué ciudad o departamento se desarrollarán las tareas del puesto solicitado. Al listado de los diecinueve departamentos se le agregaron las categorías Varios interior⁷ y Montevideo e interior⁸ en el caso que el departamento esté especificado (de lo contrario figura como No especificado).

Es posible observar que las solicitudes son principalmente para el departamento de Montevideo (89,3%) seguido por Canelones (4,8%). Se observa a la vez que la siguiente categoría demandada es Varios interior (1,9%), lo que implica que algunos avisos, principalmente aquellos trabajos a desarrollar en el interior del país suelen solicitar trabajadores que vivan cerca de la zona donde se desarrollará la tarea sin especificar un departamento en concreto.

Cuadro 6. Demanda de trabajadores, según departamento del cargo

Departamento	Total anual	Porcentaje
Montevideo	13.136	89,3
Canelones	705	4,8
Varios interior	273	1,9
Montevideo e interior	207	1,4
Maldonado	82	0,6
Colonia	66	0,4
San José	37	0,3
Paysandú	34	0,2
Tacuarembó	21	0,1
Sin definir	20	0,1
Salto	17	0,1
Rivera	16	0,1
Florida	15	0,1
Soriano	14	0,1
Rocha	13	0,1
Flores	10	0,1
Río Negro	8	0,1
Treinta y tres	8	0,1
Lavalleja	6	0,0
Cerro Largo	5	0,0
Durazno	5	0,0
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

⁷ Incluye dos o más departamentos del interior del país, o cuando se especifica que el trabajador deba residir en por ejemplo: la zona este del país

⁸ Incluye Montevideo y otro departamento del interior del país

Requisito por sexo

Si bien es deseable que no haya distinción de sexo cuando se publica un aviso, en los hechos y aunque en menor medida que años anteriores, aún en algunos casos se especifica dicho requisito. En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de avisos que especifican sexo, identificando también en una categoría aparte cuando explícitamente se declara que el puesto a cubrir es para ambos sexos.

Cuadro 7. Demanda de trabajadores, según sexo

Sexo	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No específica	11.018	74,9
Mujer	2.032	13,8
Ambos sexos	1.253	8,5
Hombre	399	2,7
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

El 74,9% de las demandas publicadas no especifica el sexo del trabajador y aproximadamente un 8,5% puntualiza que el trabajo está destinado a varones o mujeres sin distinción. Un 13,8% de los avisos demandó exclusivamente mujeres para el puesto de trabajo y un 2,7% demandó exclusivamente varones, lo que hace un total de 16,5% de anuncios estableciendo limitaciones en función del género. En este punto es fundamental aclarar que la clasificación de restricción por género es compleja de realizar dado que por el uso del idioma es posible establecer que si un aviso demanda “Moza” o “Maestra” está solicitando personal femenino, pero cuando se refiere a “Mozo” o “Ingeniero” no es posible afirmar que se está sesgando el género de la persona que puede postularse dado que aplica tanto a mujeres como a hombres.

Requisito de edad

Muchas veces la persona y/o empresa que demanda el empleo al especificar el perfil del trabajador que necesita establece una referencia a la edad del mismo, por ejemplo: entre 25 y 45 años, joven menor de 25 años, etc. La diversidad de opciones que presentan es muy amplia, por lo que se decidió en un primer lugar tomar el criterio de si existe en el texto del aviso restricción de edad o no para luego hacer un análisis más profundo de qué edades se requieren. En el cuadro 8 se observa que para el año 2017 prácticamente el 12% de los avisos presenta alguna restricción y/o referencia a la edad del postulante.

Cuadro 8.A. Demanda de trabajadores, según edad

Edad	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No específica	12.941	88,0
Tiene restricción de edad	1.761	12,0
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

De los 1.761 anuncios sin repetir que especifican alguna restricción de edad según el texto publicado en el aviso es posible identificar los casos en que se detalla un límite máximo de edad, otros en que se detalla un límite mínimo y

otros en que se especifica un tramo de edad requerido (“entre 25 y 30 años”). Considerando lo anterior y procurando agrupar la información se generaron los tramos de edad del cuadro 8.B.

A modo de ejemplo el tramo denominado 18 a 24 en el eje vertical (rotulado “DESDE”) reúne todos aquellos anuncios que especifican que el trabajador debe tener un límite inferior de edad comprendido entre los 18 y los 24 años mientras que el tramo 18 a 24 en el eje horizontal (rotulado “HASTA”) comprende aquellos anuncios que especifican un límite superior comprendido entre los 18 y los 24 años. Se incorporó la categoría sin determinar (“s/det”) para los casos en los que sólo se especifica una edad “HASTA” (por ejemplo “Menor de 40 años”) o una edad “DESDE” (“Mayor a 18 años”).

*Cuadro 8.B. Demanda de trabajadores, según tramo edad**

		HASTA					Total
Tramo (años)		18 a 24	25 a 29	30 a 44	45 y más	s/det.	
DESDE	16 y 17	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2
	18 a 24	3,3	5,8	11,6	3,0	4,3	28,0
	25 a 29	0,0	0,2	9,9	13,8	6,1	30,0
	30 a 44	0,0	0,0	2,3	11,7	13,3	27,3
	45 y más	0,0	0,0	0,0	1,0	1,5	2,5
	s/det.	0,3	1,8	7,2	2,8	0,0	12,0
	Total	3,6	7,7	30,9	32,4	25,3	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*En base a los avisos que especifican restricciones de edad

Es posible observar al analizar este cuadro que un 11,6% de los avisos que especifican edad solicitan personal desde los 18 a 24 años hasta los 30 a 44, mientras que un 13,8% especifica que el puesto debe ser cubierto por una persona de entre 25 a 29 años y un límite superior de 45 y más, por otra parte un 25% determina que el mínimo de edad del candidato debe estar entre los 30 y los 44 años (la suma de los que solicitan personas de 30 a 44 hasta 45 y más y los que solicitan ser mayor de 30 a 44 años sin especificar límite superior).

Al realizar un análisis más detallado es posible afirmar que un 31% de la demanda de puestos de trabajo especifican que la persona solicitada para el puesto debe tener como máximo de 44 años, mientras que un 7,7% establece el límite en los 29 años. Mientras que si se consideran los datos a nivel agregado (un 38,4% de los anuncios se agrupan en solicitar personas menores a 35 años.(ver anexo).

A su vez un 28% de los anuncios demandan gente con una edad mínima de 18 a 24 años mientras que un 30% lo hacen de 25 a 29 años.

Requisito por nivel educativo⁹

El nivel educativo del trabajador se determina en el aviso, directamente cuando se especifica que el postulante debe tener cierto nivel educativo en el texto del aviso, o indirectamente cuando se solicitan estudios universitarios, haber completado enseñanza media o ciclo básico o solicitando contadores, ingenieros, egresados de UTU, etc.

La participación de avisos con especificaciones acerca de nivel educativo solicitado alcanzó un 9,7% del total de avisos sin repetir del año. En aquellos avisos que hacen referencia al nivel educativo del trabajador, el que presenta mayor participación es el de estudios universitarios representando el 2,8% de los avisos, seguido del requisito de Bachillerato Secundaria con 1,8%, y Terciario No Universitario con 1,4%.

Cuadro 9. Demanda de trabajadores, según nivel educativo

Nivel educativo	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No definido	13.270	90,3
Primaria	14	0,1
Educación Especial	27	0,2
Ciclo Básico	182	1,2
Bachillerato Secundaria	268	1,8
Bachillerato Tecnológico UTU	165	1,1
Formación Profesional Básica	115	0,8
Magisterio o Profesorado	15	0,1
Universitario	416	2,8
Terciario No Universitario	208	1,4
Postgrado	22	0,1
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

⁹ Para 2017 la declaración de los niveles educativos solicitados fue menor a la registrada en otros años como resultado se omitieron algunos cuadros que analizaban nivel educativo por vaciamiento de dato.

Requisito de experiencia

La experiencia anterior del trabajador continúa siendo una exigencia presente al momento de contratar a una u otra persona, tal es la importancia otorgada que en muchos casos se especifica claramente en el texto del aviso descartando aquellos candidatos que no posean experiencia. Por otro lado, en algunos casos se explicita que la experiencia no es excluyente, o en otros, que la misma se valora o que tendrá preferencia aquel candidato que tenga experiencia previa. En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de esta información.

Cuadro 10. Demanda de trabajadores, según experiencia

Experiencia	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No especifica	7.684	52,3
Se requiere experiencia	6.478	44,1
Se valora experiencia o preferente	325	2,2
Experiencia no excluyente o no se requiere	215	1,5
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Es importante destacar el número de avisos que requieren tener experiencia para aspirar al puesto vacante representan un 44,1% del total de la demanda anual, mientras que los avisos que valoran experiencia o la mencionan como algo conveniente alcanzaron una participación anual del 2,2%, y un 1,5% dice que la misma no es excluyente o explícitamente se requiere no contar con experiencia situación muy similar a lo ocurrido en 2016.

Otros requisitos

A la hora de demandar personal se destacan ciertos requisitos valorados o inclusive establecidos explícitamente como necesarios para acceder al cargo. Entre ellos, los más destacados son los referentes al idioma, dominio informático general o al conocimiento y manejo de determinados programas informáticos específicos. En base a estas opciones se procesan los requisitos y se obtiene la información que se presenta en los siguientes cuadros.

Cuadro 11. Demanda de trabajadores, según requisito idioma

Idioma	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No específica	14.207	96,6
Inglés	399	2,7
Varios idiomas	70	0,5
Portugués	16	0,1
Otros	10	0,1
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Es posible observar que el 96,6% de los anuncios no especifican requisitos en cuanto a conocimiento de idiomas, mientras que un 2,7% de los anuncios de demanda laboral del año 2017 solicitaron conocimiento de idioma inglés, 0,5% solicitan varios idiomas entre los que frecuentemente se encuentran Portugués, Inglés, Francés e Italiano, un 0,1% solicita portugués y un 0,1% solicita algún otro idioma como Alemán (4), Francés (2), Italiano (1) y Español o buen manejo del idioma Español (3) lo que hace un total de 3,4% de los anuncios con algún requisito de idioma extranjero.

Por otra parte un 12,1% de los anuncios especifican requisitos de uso de herramientas informáticas, Internet, o manejo de programas específicos que implícitamente requieren conocimientos informáticos básicos.

Cuadro 12. Demanda de trabajadores, según si requiere conocimientos de informática/uso de internet

Informática y/o Internet	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No específica	12.929	87,9%
Requiere	1.773	12,1%
Total	14.702	100,0%

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

A su vez se observa el requisito de manejo de alguna aplicación o programa específico que sea necesario para el desarrollo del cargo. Este tipo de exigencias alcanzó en 2017 el 9,2% de los anuncios totales.

Cuadro 13. Demanda de trabajadores, según requisito manejo programa específico

Programas específicos	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
No específica	13.349	90,8
Requiere algún programa	1.353	9,2
Total	14.702	100,0

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Dentro de aquellos anuncios que **requieren el manejo de algún programa específico** un 65,9% declaran como requisito el uso de Paquetes Contables (10,5%), programas de Programación (7,6%), Diseño (7,6%), Sistemas Operativos (7,2%) seguido de lejos por el requisito del manejo de algún software de gestión empresarial(0,8%), mientras que un 0,4% piden el uso de algún programa de manejo de redes:

Cuadro 14. Programas específicos más demandados

Programas más demandados	Cantidad de avisos	Participación anual (%)*
Office	922	65,9%
Paquetes Contables	147	10,5%
Programación	106	7,6%
Diseño	107	7,6%
Sistemas Operativos	101	7,2%
Gestión Empresarial	11	0,8%
Redes	6	0,4%
Total	1.400	100,0%

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Sobre el total de anuncios que solicitan programas

Otro requisito que puede ser incluido en el análisis de los avisos refiere a tener algún medio de locomoción, un 4,1% de los anuncios del año solicita este requisito. Entre este conjunto, se presentan desagregados los resultados según tipo de transporte solicitado en el cuadro siguiente:

Cuadro 15. Demanda de trabajadores según exigencia de medio de transporte para los avisos con requisito de locomoción

Otros requisitos	Cantidad de avisos	Participación anual (%)*
Moto	265	44,5%
Vehículo	226	37,9%
Locomoción	89	14,9%
Auto	15	2,5%
Bicicleta	1	0,2%
Total	596	100,0%

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Sobre el total de anuncios que solicitan locomoción

Un 44,5% de los avisos que solicitan algún tipo de locomoción pide poseer moto, un 37,9% refiere a algún vehículo sin especificar cuál, y un 14,9% menciona sólo que se debe poseer locomoción, (se podría agrupar estos obteniendo que un 52,8% de los avisos que solicitan locomoción no especifican qué tipo) y un 2,5% solicita tener automóvil y un 0,2% (1 anuncio) bicicleta.

Nivel ocupacional del cargo

Los avisos del Suplemento Trabajo & Enseñanza de *El Gallito Luis* se clasifican por un nivel jerárquico ocupacional que, en principio, no guarda relación con los grandes grupos ocupacionales de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08)¹⁰. Por consiguiente, se mantuvo el criterio original de clasificación de la publicación. No obstante, algunas categorías de nivel ocupacional de gran relevancia se reclasificaron. Es el caso de chofer, que se encuentra clasificado como Peón y fue clasificado como Oficial¹¹ y de vendedor que se reclasificó de Ejecutivo Comercial a Vendedor. Los niveles ocupacionales considerados y su respectiva participación se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 16. Demanda de trabajadores según nivel ocupacional

Nivel Ocupacional	Cantidad de avisos	Participación anual (%)
Analista	372	2,5
Asistente	437	3,0
Auxiliar	5.623	38,2
Ejecutivo Comercial	364	2,5
Gerente	130	0,9
Jefe	172	1,2
Medio Oficial	137	0,9
Oficial	1.856	12,6
Otros	87	0,6
Pasante	11	0,1
Peón	572	3,9
Profesional	927	6,3
Supervisor-Encargado	594	4,0
Técnico-Especialista	2.149	14,6
Vendedor	1.271	8,6
Total	14.702	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

El nivel ocupacional más demandado en el 2017 fue Auxiliar (38,2%), seguido por Técnico-Especialista (14,6%), Oficial (12,6%) y Vendedor (8,6%) mientras que los que presentaron una menor demanda fueron Gerente (0,9%) y Pasante (0,1%).

¹⁰ A modo ilustrativo, se agrupan como "Auxiliares" una gran diversidad de ocupaciones como Administrativos, Cadetes, Ayudantes de cocina, Cuidador entre otros.

¹¹ Clasificación que le corresponde según CIUO-08 – operadores específicamente

Niveles ocupacionales desagregados

A fin de esclarecer un poco más qué actividades se agrupan dentro de los **niveles ocupacionales más demandados** se presenta el siguiente cuadro que desagrega los niveles ocupacionales según los puestos más solicitados:

En el cuadro siguiente es posible observar que dentro del nivel jerárquico **Auxiliar**, se encuentran entre los más demandados Administrativos, Atención al cliente/ Atención en mostrador o al público, Mozos, Cajeros, Guardias de seguridad, Ayudantes de cocina y Cadetes.

Cuadro 17.a. Puesto anunciado según nivel jerárquico

Nivel jerárquico: Auxiliar		
Puesto anunciado	Total	Porcentaje
Administrativo /Auxiliar administrativo	556	9,9
Atención al cliente / en mostrador / al público	344	6,1
Mozo	311	5,5
Cajero	295	5,2
Guardia de seguridad	253	4,5
Ayudante de cocina	239	4,3
Cadete / Cadete con moto	310	5,5
Limpiador	160	2,8
Brushinista	158	2,8
Cuidador	150	2,7
Recepcionista	136	2,4
Auxiliar contable	118	2,1
Distribuidor	118	2,1
Auxiliar de Limpieza	103	1,8
Delivery	101	1,8
Total parcial*	3.352	59,6
Total general**	5.623	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Incluye únicamente los listados en el cuadro

**Incluye todos los puestos incluidos en el nivel jerárquico, aún los no listados

Por otra parte, dentro del grupo de **Técnicos/Especialistas** se encuentran entre los más demandados puestos como Cocinero, Peluquero, Mecánico/ Electromecánico/Téc. Automotriz, Técnico, Confitero y Pizzero :

Cuadro 17.b. Puesto anunciado según nivel jerárquico

Nivel jerárquico: Técnico/ Especialista		
Puesto anunciado	Total	Porcentaje
Cocinero/Confitero/Repostero /Panadero /Maestro panadero	551	25,6
Peluquero	186	8,7
Pizzero/Pizzero-cortador/ Cortador	185	8,6
Mecánico automotriz	70	3,3
Carpintero	65	3,0
Técnico	107	5,0
Enfermero	50	2,3
Manicurista	42	2,0
Electricista	41	1,9
Idóneo en farmacia	41	1,9
Educador	31	1,4
Total parcial*	1.407	65,5
Total general**	2.149	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Incluye únicamente los listados en el cuadro

**Incluye todos los puestos incluidos en el nivel jerárquico, aún los no listados

Y dentro de la categoría **Oficial** se agrupan: Chofer, Maquinista, Oficial (sin especificar en qué área), Pintor, Cortador, Instalador, Taximetrista, Tallerista entre otros:

Cuadro 17.c. Puesto anunciado según nivel jerárquico

Nivel jerárquico: Oficial		
Puesto anunciado	Total	Porcentaje
Chofer	1.071	57,7
Maquinista	115	6,2
Oficial	89	4,8
Pintor	51	2,8
Cortador	43	2,3
Instalador	35	1,9
Taximetrista	35	1,9
Tallerista	32	1,7
Oficial carpintero	27	1,5
Oficial electricista	24	1,3
Oficial mecánico	21	1,1
Modista	20	1,1
Total parcial*	1.563	84,2
Total general**	1.856	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Incluye únicamente los listados en el cuadro

**Incluye todos los puestos incluidos en el nivel jerárquico, aún los no listados

Dentro de los **Peones** se encuentran Operario, Peón/peón carga, Limpiador, Aprendiz, Operador entre otros desagregados en el cuadro siguiente:

Cuadro 17.d. Puesto anunciado según nivel jerárquico

Nivel jerárquico: Peón		
Puesto anunciado	Total	Porcentaje
Operario	158	27,6%
Peón / Peón de carga	161	28,1%
Aprendiz	48	8,4%
Limpiador	40	7,0%
Operador	36	6,3%
Operarios de mano	18	3,1%
Aprendiz tornero	15	2,6%
Fletero	12	2,1%
Peón Electricista	11	1,9%
Peón Albañil	9	1,6%
Total parcial*	508	88,8
Total general**	572	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Incluye únicamente los listados en el cuadro

**Incluye todos los puestos incluidos en el nivel jerárquico, aún los no listados

Dentro de los **Ejecutivo/Comercial** se encuentran Asesores comerciales, Promotores, Vendedores, Asesores de ventas, Asesores en general, Ejecutivos de ventas, Ejecutivos comerciales, Ejecutivos de cuentas, entre otros en las proporciones que se presentan a continuación.

Cuadro 17.e. Puesto anunciado según nivel jerárquico

Nivel jerárquico: Ejecutivo / Comercial		
Puesto anunciado	Total	Porcentaje
Asesor comercial	68	18,7
Promotor	42	11,5
Asesor de ventas	40	11,0
Asesor	32	8,8
Ejecutivo de venta	30	8,2
Ejecutivo comercial	22	6,0
Asistente de ventas	21	5,8
Ejecutivo de cuentas	20	5,5
Total parcial*	275	75,5
Total general**	364	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Incluye únicamente los listados en el cuadro

**Incluye todos los puestos incluidos en el nivel jerárquico, aún los no listados

En la categoría **Profesional** se encuentran Docentes/Maestros/Profesores, Contadores, Arquitectos, Abogados, Ingenieros entre otros.

Cuadro 17.f. Puesto anunciado según nivel jerárquico

Nivel jerárquico: Profesional		
Puesto anunciado	Total	Porcentaje
Docente / Maestro / Profesor	318	34,3%
Contador	121	13,1%
Arquitecto	65	7,0%
Abogado	35	3,8%
Ingeniero	33	3,6%
Médico	32	3,5%
Licenciado En Enfermería	28	3,0%
Veterinario	26	2,8%
Odontólogo	25	2,7%
Ingeniero Civil	24	2,6%
Escribano Público	19	2,0%
Químico Farmacéutico	18	1,9%
Ingeniero Agrónomo	15	1,6%
Auditor	11	1,2%
Ingeniero Químico	11	1,2%
Ingeniero Eléctrico	10	1,1%
Total parcial*	791	85,3
Total general**	927	100

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

*Incluye únicamente los listados en el cuadro

**Incluye todos los puestos incluidos en el nivel jerárquico, aún los no listados

En el siguiente cuadro se presenta la participación anual de los avisos publicados para cada nivel ocupacional, así como el mes de mayor y menor cantidad porcentual de avisos según nivel, junto con su correspondiente valor mensual.

Cuadro 18. Descripción de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional

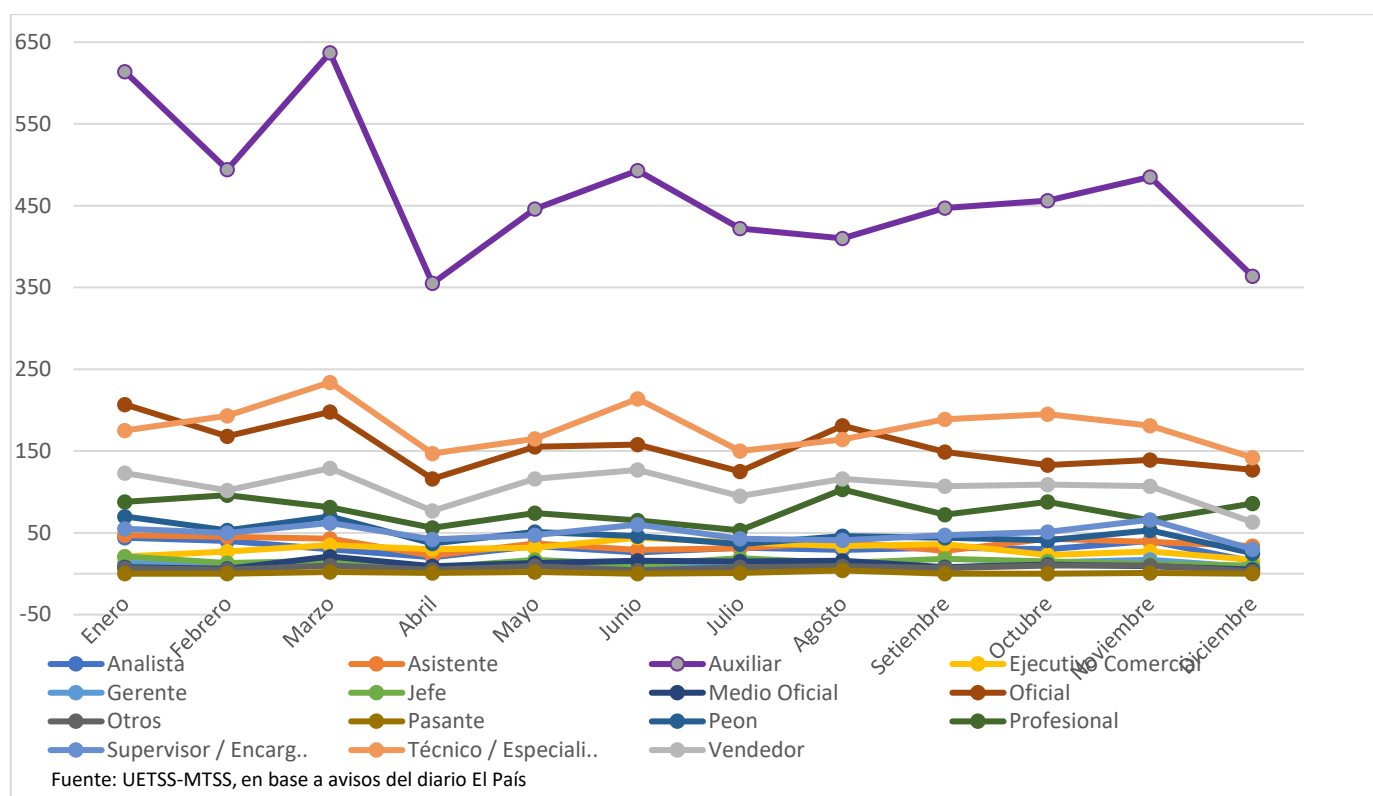
Nivel ocupacional	Promedio Mensual	Valor Máximo	Mes de mayor demanda	Valor mínimo	Mes de menor demanda
Analista	31	44	Enero	15	Diciembre
Asistente	36,4	47	Enero	22	Abril
Auxiliar	468,6	637	Marzo	355	Abril
Ejecutivo Comercial	30,3	44	Junio	17	Diciembre
Gerente	10,8	17	Noviembre	6	Abril
Jefe	14,3	21	Enero	7	Abril
Medio Oficial	11,4	21	Marzo	5	Diciembre
Oficial	154,7	207	Enero	116	Abril
Otros	7,3	10	Marzo	3	Diciembre
Pasante	0,9	4	Agosto	0	Enero
Peón	47,7	70	Enero	25	Diciembre
Profesional	77,3	103	Agosto	53	Julio
Supervisor / Encargado	49,5	66	Noviembre	30	Diciembre
Técnico / Especialista	179,1	234	Marzo	142	Diciembre
Vendedor	105,9	129	Marzo	63	Diciembre
Total	14.702	1.225,2			

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Es posible constatar que Enero fue uno de los meses con mayor demanda en la mayoría de los grupos (5 grupos presentan su máximo valor de demanda de anuncios en Enero) mientras que Abril y Diciembre fueron los de menor demanda.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución mensual de la demanda de trabajadores según nivel ocupacional. Los más solicitados en el semestre son Auxiliares, Oficiales, Técnicos/Especialistas y los Vendedores junto con los Profesionales, supremacía que se observa mes a mes.

Gráfico 4. Evolución mensual de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional



Resulta interesante analizar el nivel ocupacional de las demandas de trabajo, junto con algunos otros requisitos específicos para ese nivel ocupacional ya que permite obtener una visión más precisa de las especificidades que se demandan para cada perfil de cargo. Con tal objetivo se presenta un análisis de la información donde, a la par de considerar el nivel ocupacional demandado, se consideren los requisitos por área, nivel educativo, edad, sexo, experiencia, manejo informático, de idiomas o programas específicos, así como el departamento para el cual se demanda el trabajador del nivel ocupacional especificado.

Nivel ocupacional y grupo de demanda laboral

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la demanda de trabajadores durante el 2017 en función del grupo de demanda laboral y el nivel ocupacional.

Cuadro 19. Descripción de la demanda de trabajadores según grupo y nivel ocupacional

Grupo de demanda laboral	Analista	Asistente	Auxiliar	Ejecutivo Comercial	Gerente	Jefe	Medio Oficial	Oficial	Otros	Pasante	Peón	Profesional	Sup. / Encarg.	Técnicos / Espec.	Vendedor	Total (frec)
Servicios comunales sociales y personales	1	21	1.753	0	0	11	26	1.242	14	0	60	452	41	883	0	4.504
Comercio y Afines	18	37	938	353	16	25	0	0	12	0	0	4	203	1	1.271	2.878
Establecimiento financieros	94	297	1.471	10	112	34	0	1	1	0	0	200	71	38	0	2.329
Hotelería, gastronomía y turismo	0	1	1.045	1	0	1	0	0	0	0	0	0	83	690	0	1.821
Producción	8	24	144	0	0	48	97	560	0	0	435	98	95	311	0	1.820
Tecnología de la información	246	41	23	0	2	5	0	0	46	0	0	21	7	125	0	516
Logística y Distribución	5	5	238	0	0	33	0	8	0	0	56	0	47	4	0	396
Construcción-Arquitectura	0	11	5	0	0	15	14	45	0	0	21	90	46	84	0	331
Agroindustria	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	50	1	10	0	67
Servicios públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	14	11	0	12	0	0	0	37
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Total (cantidad)	372	437	5.623	364	130	172	137	1.856	87	11	572	927	594	2.149	1.271	14.702
Total (%)	2,5	3,0	38,2	2,5	0,9	1,2	0,9	12,6	0,6	0,1	3,9	6,3	4,0	14,6	8,6	

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

De acuerdo con lo analizado anteriormente el sector de actividad que agrupa Servicios comunales, sociales y personales es el que presenta mayor demanda laboral anual para 2017, lo que sigue la tendencia observada en años anteriores. Dentro de este sector de actividad la mayor demanda es por ocupaciones de Auxiliares (38,9%), Oficiales (27,6%) y Técnicos Especialistas (19,6%).

El segundo sector de actividad con peso importante en la demanda de empleo es Comercio y afines, con una fuerte presencia de demanda de Vendedores (44,2%) y Auxiliares (32,6%). Por otra parte, Establecimientos financieros tiene también alta demanda de Auxiliares (63,2%) lo mismo ocurre con el sector de actividad Hotelería, gastronomía y turismo que tiene alta demanda de auxiliares (57,4%) y Técnicos/Especialistas (37,9%). Lo anterior es debido a que el nivel ocupacional Auxiliares concentra ocupaciones muy disímiles por tanto suele presentar altas concentraciones de demandas en varios de los grupos analizados.

Dentro del sector de actividad Producción hay demanda de Oficiales (30,8%) y Peones (23,9%) y en el de Tecnologías de la información existe alta demanda de Analistas (47,7%) y Técnicos/Especialistas(24,2).

Se destaca la demanda de profesionales en los sectores de Agroindustria (74,6%), Construcción-Arquitectura (27,2%) y Servicios públicos (32,4%) este último presenta a su vez alta demanda de pasantes (29,7%). En este último caso, cabe considerar la creación de Uruguay Concurso cuya intención es concentrar los llamados públicos operando como ventanilla única para los ingresos al Estado por lo que podría existir en este grupo una subrepresentación de las demás demandas.

Nivel ocupacional y edad

Por otra parte, al analizar el nivel ocupacional en relación a los requisitos de edad en los anuncios, lo principal a destacar es que en promedio el 12% de los niveles ocupacionales exigen requisitos de edad. El mismo está compuesto mayoritariamente por Auxiliares, Peones y Vendedores. Por otra parte, el mínimo porcentaje de requisito de edad en la demanda de empleo lo presentó el nivel de Pasante (0%), Analista (4,8%), Profesional (4,9%) seguido de Oficial (5,9%), Jefe (6,4%) y Gerente (6,9%).

Cuadro 22. Descripción de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional y edad

Nivel Ocupacional	Edad		Total (%)	Total (cantidad con restricción de edad)
	No específica (%)	Tiene restricción de edad (%)		
Analista	95,2%	4,8%	100	18
Asistente	90,2%	9,8%	100	43
Auxiliar	82,8%	17,2%	100	966
Ejecutivo comercial	88,2%	11,8%	100	43
Gerente	93,1%	6,9%	100	9
Jefe	93,6%	6,4%	100	11
Medio oficial	90,5%	9,5%	100	13
Oficial	94,1%	5,9%	100	110
Otros	93,1%	6,9%	100	6
Pasante	100,0%	0,0%	100	0
Peón	86,4%	13,6%	100	78
Profesional	95,1%	4,9%	100	45
Supervisor / Encargado	90,2%	9,8%	100	58
Técnico / Especialista	92,0%	8,0%	100	172
Vendedor	85,1%	14,9%	100	189
Total	88,0%	12,0%	100	1.761

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Nivel ocupacional y sexo

Los niveles ocupacionales de Vendedor, Asistente, Auxiliar son los que presentan un mayor porcentaje de avisos que requieren mujeres (aproximadamente el 20% de los puestos demandados), a su vez las mujeres presentan también dentro del Nivel ocupacional Peón un 14,5% de las demandas laborales, cabe destacar que al desagregar los puestos que demandan mujeres se observa que las demandas se concentran básicamente para los puestos de Operarias y Limpiadoras. En el caso de los varones suelen ser bajas las especificaciones de sexo a nivel porcentual, aunque observando la distribución dentro de los avisos que especifican sexo masculino los anuncios son preponderantemente de Peón, Auxiliar, Supervisor/Encargado y Peón.

Cuadro 23. Descripción de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional y sexo

Nivel Ocupacional	Sexo				Total (%)	Total especifican (cantidad)
	No especifica (%)	Masculino (%)	Femenino (%)	Indistinto (%)		
Analista	92,7	0,5	0,3	6,5	100	27
Asistente	73,0	1,6	20,1	5,3	100	118
Auxiliar	66,8	3,9	20,0	9,3	100	1.869
Ejecutivo Comercial	80,2	2,5	11,5	5,8	100	72
Gerente	96,9	0,0	0,8	2,3	100	4
Jefe	90,7	1,2	0,6	7,6	100	16
Medio Oficial	96,4	1,5	1,5	0,7	100	5
Oficial	91,6	1,3	1,5	5,5	100	155
Otros	82,8	0,0	5,7	11,5	100	15
Pasante	72,7	0,0	0,0	27,3	100	3
Peón	78,5	5,2	14,5	1,7	100	123
Profesional	76,5	0,8	10,0	12,7	100	218
Supervisor / Encargado	76,4	3,0	13,1	7,4	100	140
Técnico / Especialista	77,7	2,1	10,7	9,5	100	479
Vendedor	65,4	2,4	20,1	12,2	100	440
Total	74,9%	2,7%	13,8%	8,5%	100,0%	3.684

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Nivel ocupacional y experiencia

El nivel ocupacional de Jefe presentó la mayor exigencia en cuanto a requerimientos de experiencia (72,7%), seguido de Supervisor/Encargado (62,6%) de los anuncios solicitando experiencia, Técnico/Especialista (53,3%) y Gerente (51,5%). Por otra parte los puestos donde la *Experiencia no es excluyente* o se especifica que *no es requerida* son los de los de Oficial (10,0%), Pasante (9,1%) y Peón (3,8%). Por último, los niveles ocupacionales donde la *Se valora la experiencia* o es considerada como *preferente* son las de Analista (2,7%), Supervisor/Encargado (2,5%), Gerente y Profesional (2,3%) y Vendedor (2,2%). Tanto la incidencia de Experiencia no excluyente o no requerida y la de Se valora la experiencia o es preferente es sensiblemente menor a los porcentajes de aquellos anuncios que solicitan experiencia como requisito.

Cuadro 24. Descripción de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional y experiencia

Nivel Ocupacional	Experiencia				Total (%)	Total requieren exper. (cantidad)
	No específica (%)	Requiere experiencia (%)	Exper. no excluyente o específica que no se requiere (%)	Se valora experiencia o preferente (%)		
Analista	48,4	48,9	0,0	2,7	100	182
Asistente	49,4	48,3	0,5	1,8	100	211
Auxiliar	56,4	41,1	1,2	1,3	100	2.312
Ejecutivo comercial	48,4	48,6	1,6	1,4	100	177
Gerente	46,2	51,5	0,0	2,3	100	67
Jefe	26,7	72,7	0,0	0,6	100	125
Medio Oficial	53,3	43,1	0,7	2,9	100	59
Oficial	53,3	36,0	10,0	0,7	100	668
Otros	74,7	23,0	2,3	0,0	100	20
Pasante	81,8	9,1	9,1	0,0	100	1
Peón	66,3	29,5	3,8	0,3	100	169
Profesional	57,9	39,7	0,1	2,3	100	368
Supervisor / Encargado	34,7	62,6	0,2	2,5	100	372
Técnico / Especialista	44,7	53,3	0,6	1,4	100	1.146
Vendedor	48,6	47,3	1,9	2,2	100	601
Total (cantidad)	7.684	6.478	325	215	100	6.478
Total (%)	52,3%	44,1%	2,2%	1,5%		

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Nivel ocupacional y requisito de informática

En el cuadro siguiente se presentan los requisitos de conocimientos de informática de acuerdo al nivel ocupacional, como es posible observar en los niveles de Jefe, Gerente, Analista, Ejecutivo Comercial y Asistente es donde este requisito está presente en mayor medida; por otra parte, en las categorías de Medio oficial, Oficial, Pasante y Peón dicho requisito es casi nulo.

Cuadro 25. Descripción de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional y requisito de conocimientos informáticos

Nivel Ocupacional	No requiere informática	Requiere informática ()	Total ()	Total piden informática (cantidad)
Analista	85,2	14,8	100	55
Asistente	90,4	9,6	100	42
Auxiliar	97,3	2,7	100	151
Ejecutivo Comercial	86,3	13,7	100	50
Gerente	84,6	15,4	100	20
Jefe	82,0	18,0	100	31
Medio Oficial	100,0	0,0	100	0
Oficial	99,5	0,5	100	10
Otros	100,0	0,0	100	0
Pasante	100,0	0,0	100	0
Peón	98,4	1,6	100	9
Profesional	92,4	7,6	100	70
Supervisor / Encargado	91,1	8,9	100	53
Técnico / Especialista	97,3	2,7	100	57
Vendedor	95,2	4,8	100	61
Total (cantidad)	12.660	2.448		
Total ()	95,9	3,6	100	1.218

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Nivel ocupacional y repetición de anuncios

A su vez puede resultar de utilidad analizar los avisos que suelen repetirse de acuerdo con el nivel ocupacional demandado para identificar cuáles puestos suelen llevar más tiempo en ser cubiertos por la oferta disponible o suelen cubrirse temporalmente y luego volver a quedar vacantes.

Según el cuadro siguiente son los niveles ocupacionales de Oficial (9,1%), Vendedor (8,4%), Auxiliar (7,6%), Otros (6,5%), Ejecutivo Comercial (5,2%) y Analista (5,1%) los que presentan mayor repetición de anuncios, por otra parte los niveles ocupacionales que presentan menos repeticiones en los avisos de los puestos a cubrir son los de Pasante (no presenta repeticiones), Jefe (0,6%), Medio Oficial(1,4%), y Supervisor/Encargado(1,5%).

Cuadro 26. Descripción de la demanda de trabajadores, según nivel ocupacional y repetición del aviso

Nivel Ocupacional	Sin repetir ()	Repetido ()	Total ()	Total (cantidad de repetidos)
Analista	94,9	5,1	100	20
Asistente	96,5	3,5	100	16
Auxiliar	92,4	7,6	100	464
Ejecutivo Comercial	94,8	5,2	100	20
Gerente	97,7	2,3	100	3
Jefe	99,4	0,6	100	1
Medio Oficial	98,6	1,4	100	2
Oficial	90,9	9,1	100	186
Otros	93,5	6,5	100	6
Pasante	100,0	0,0	100	0
Peón	97,4	2,6	100	15
Profesional	96,4	3,6	100	35
Supervisor / Encargado	98,5	1,5	100	9
Técnico / Especialista	96,5	3,5	100	79
Vendedor	91,6	8,4	100	117
Total (cantidad)	14.702	973		
Total ()	93,8	6,2	100	973

Fuente: UETSS-MTSS, en base a avisos del diario El País

Conclusiones

En primer lugar, se constata una disminución en la publicación de avisos en los últimos años analizados, en línea con las variaciones en las tasa de empleo registradas en los últimos años.

Por otro lado, se observa que la demanda es mayor en áreas de Servicios, Ventas, Hotelería-Gastronomía-Turismo y Producción así como en menor medida Administración-Secretariado lo que es coherente con una economía con un alto componente de generación de empleo y un alto porcentaje del PBI proveniente del rubro servicios. Siguiendo con lo anterior se observa que los niveles ocupacionales más demandados son los de Auxiliar y Técnico Especialista que incluyen puestos en áreas de servicios y atención al cliente.

El descenso de los avisos de demanda de empleo concuerda en parte con descenso en la tasa de empleo registrada en los últimos años, aun así el descenso en la tasa de empleo tiene un ritmo menor (2014-2015 ronda 1,4 punto porcentual (p.p.), 2015-2016 0,6 p.p. y 0,5 p.p. en 2016-2017) en comparación al descenso de los anuncios (descenso del 26% de 2014-2015, del 31% 2015-2016 y del 4,4% de 2016-2017).

Se encuentran a su vez altamente concentradas las demandas en Montevideo y Canelones, no siendo la tasa de empleo en estos departamentos significativamente mayor al resto del país, posiblemente esta concentración se deba a que en el resto de los departamentos suelen pesar más las estrategias de búsqueda de empleo de consulta directa con el empleador o con amigos o parientes (según datos provenientes de la ECH 2017) lo que podría llevar a que las empresas que demandan empleo tiendan a publicar más en la capital del país.

Por otra parte, los anuncios no presentan requisitos significativos de sexo dado que a raíz de la ley 18.104 se apela a la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres tendiendo a no sesgar la demanda laboral, lo mismo ocurre con la edad; la misma no se exige en gran medida como requisito aunque continúan estando presentes en un 10% de los anuncios.

Por otro lado, sí se aprecian requisitos de experiencia principalmente en niveles ocupacionales que implican alto nivel de jerarquía (jefe, supervisor, gerente), donde se solicitan personas con determinados años de experiencia.

Dentro de los idiomas solicitados el inglés es el idioma más demandado con casi nula incidencia de otros idiomas, y el requisito de informática está sesgado de acuerdo al nivel ocupacional y/o a las tareas específicas a desarrollar que se asocian con puestos de mayor jerarquía dentro de la empresa

Anexo

Cuadro A. Restricciones de edad para los anuncios que especifican un límite máximo o mínimo de edad

		HASTA																												
		19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	32	33	34	35	37	38	40	42	45	46	48	50	52	54	55	57	58
DESDE	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	17	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	18	2	10	5	11	16	11	60	8	5	1	0	37	0	0	16	0	0	14	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0
	19	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	20	0	0	0	0	1	2	13	0	0	4	0	42	4	0	33	0	1	23	0	0	10	0	0	6	0	0	1	0	0
	21	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	6	0	0	2	0	0	4	0	0
	22	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	5	1	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0
	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	8	0	0	3	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0
	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	1	0	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	21	3	1	69	1	2	60	2	0	60	1	0	19	0	0	35	0	1
	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	4	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0
	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	31	0	0	42	0	0	44	4	0	17	0	0
	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	19	0	0	22	0	0	16	2	0
	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	7	0	0
	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	3	10	5	11	17	14	74	11	8	7	3	112	10	1	135	1	6	144	2	1	156	1	1	107	4	1	86	2	1	

Cuadro A1. Restricciones de edad para los anuncios que especifican un límite máximo o mínimo de edad (cont.)

DESDE	Edad	60	62	65	70	Total
	16	0	0	0	0	1
	17	0	0	0	0	2
	18	1	0	0	0	205
	19	0	0	0	0	3
	20	0	0	0	2	142
	21	0	0	2	0	20
	22	0	0	0	0	15
	23	0	0	0	0	19
	24	0	0	0	0	13
	25	8	0	2	0	398
	26	0	0	0	0	2
	27	0	0	0	0	4
	28	0	0	0	0	14
	30	8	0	2	0	150
	33	0	0	0	0	1
	35	0	0	1	0	61
	38	0	0	0	0	2
	40	9	0	2	0	26
	45	1	2	1	0	7
50	1	0	2	0	5	
55	0	0	3	0	3	
60	0	0	2	0	2	
Total	28	2	17	2	1.095	